

III FUNCIONES DEL COMITÉ HOSPITALARIO DE MITIGACION Y ATENCION DE DESASTRE

En el proceso administrativo las funciones tienen los elementos de planear, organizar, dirigir y de control. (1)

Funciones de planificación:

1. Deberá establecer que en los procesos de planificación y diseño para el desarrollo de ampliación, remodelación en el centro hospitalario se incluya el enfoque de mitigación de riesgos.
2. Elaborar el plan de mitigación para reducir riesgos en las instalaciones del hospital contribuyendo a reducir la vulnerabilidad estructural, no estructural como la funcional.
3. Elaborar y establecer el plan para la atención de desastres intra y extra hospitalario.

(1) Véase, Valladares, Roman "Administración General Tomo I, planeación y control" Colección Docencia No.26, Editorial Universitaria, Tegucigalpa, Honduras C.A. 1992.

4. Estipular en el presupuesto del hospital una partida disponible para casos de emergencias y desastres.
5. Establecer convenios de cooperación para casos de emergencia o desastre con entidades suministradoras de agua, energía eléctrica, teléfonos y otras que se considere pertinentes.
6. Identificar entes de financiamiento para la gestión de recursos orientados a la mitigación del centro hospitalario.
7. Elabora anualmente la memoria del trabajo realizado en mitigación y atención de desastres, señalando las lecciones aprendidas.

Función de organización:

8. Organizar el proceso para realizar un análisis de recursos y capacidades del centro hospitalario.
9. Establecer un enlace entre el Comité Hospitalario de Mitigación y atención en desastres, con el Comité de Emergencia de la localidad, departamental o regional.
10. Diseñar y aprobar el reglamento interno del comité.

Funciones de dirección:

11. Desarrollar la difusión del plan de atención en desastres entre el personal del centro hospitalario
12. Dirigir el proceso de información a la población relacionada al riesgo a la salud para contribuir a disminuir la vulnerabilidad social de la comunidad afectada.
13. Realizar campañas en el centro hospitalario de concienciación sobre la importancia de la prevención, mitigación de los riesgos, como de los conocimientos de que hacer frente a una situación de emergencias o desastre. Estas campañas pueden realizarse a través de mensajes colocados en paredes y murales de las diferentes áreas, incluyendo la consulta externa para extender el mensaje hacia la población que visita el hospital en busca de los servicios de salud.
14. Desarrollar y promover el intercambio de experiencias en el tema de desastres con otros centros hospitalarios.
15. Desarrollar el análisis de vulnerabilidad del centro hospitalario en los aspectos estructurales como no estructurales y funcionales.

16. Difundir el plan de mitigación del centro hospitalario.
17. Difundir entre las autoridades local el plan de atención a desastres del hospital.
18. Dirigir la atención hospitalaria y coordinar durante el desastre todas las acciones tendientes al control y manejo del mismo.

Función de control:

19. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta fundamentada en las evaluaciones que se realicen.
20. Velar porque se incluya en las capacitaciones que se brinden para el recurso humano el conocimiento de mitigación.
21. Revisar, actualizar el plan de mitigación del centro hospitalario.
22. Revisar, actualizar el plan de atención de desastre del centro hospitalario.

23. Velar por la aplicación de las medidas de mitigación en las ampliaciones, remodelaciones en las instalaciones.

24. Velar por la aplicación de las medidas de mitigación en el aspecto funcional del centro hospitalario.